

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015****“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la
SEMARNAT”**

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 17:00 horas, del día 3 de junio de 2015, en la Sala de Juntas, ubicada en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209, primer piso, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Subdirector de Adquisiciones y Obras, servidor público designado por la convocante SEMARNAT, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que presentaran el Escrito de interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se recepcionaran con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante de la Dirección de Administración de Documentos y Modernización, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, solventó las preguntas de carácter administrativo.

II. RECEPCIÓN DE PREGUNTAS.

Se asienta que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

| No. | NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL | No. DE PREGUNTAS |
|-----|---------------------------------------|------------------|
| 1 | Arguz Digitalización, S.A. de C.V. | 17 |
| 2 | Document Imaging México, S.A. de C.V. | 8 |
| 3 | Grupo Siayec, S.A. de C.V. | 15 |
| 4 | Vanget México, S.A. de C.V. | 11 |
| 5 | GDC Difusión Científica, S.A. de C.V. | 3 |

Asimismo se hace constar que el Licitante Infoestratégica Latina, S.A. de C.V., presentó Escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

Asimismo se señala que se recibió escrito de interés en participar, así como preguntas en tiempo pero no en forma, en virtud de que éstas fueron enviadas mediante correo electrónico, y no a través de CompraNet, tal y como se indica en el Apartado III punto 3 segundo párrafo, por tratarse de un procedimiento electrónico, del siguiente licitante:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015

“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la SEMARNAT”

| No. | NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL | No. DE PREGUNTAS |
|-----|-------------------------------------|------------------|
| 1 | AdeA México, S.A. de C.V. | 12 |

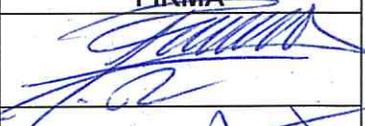
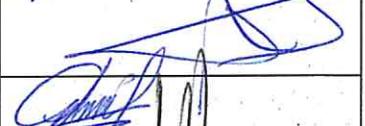
III. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con la fracción I segundo párrafo del artículo 46 del Reglamento de la Ley, se suspende la reunión, para reanudarla a las 19:30 horas del día 3 de junio de 2015.

Para efectos de la notificación se informa que esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx Este procedimiento sustituye a la notificación personal

Se cierra el acta siendo las 17:20 horas del día de su inicio, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SEMARNAT

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|------------------------------------|---|---|
| Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera | Subdirector de Adquisiciones y Obras Área contratante |  |
| Lic. Norberto de Regil Martínez | Director de Administración de Documentos y Modernización Área requirente y técnica |  |
| Lic. María Beatriz García Fiol | Subdirectora de Modernización Área requirente y técnica |  |
| Claudia Lagos Hernández | Representante de la Oficialía Mayor |  |
| Lic. Héctor Manuel Zavala Jiménez | Jefe de Departamento de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros Área usuaria |  |
| Fernando García Rodríguez | Subdirector de Instrumentos de Planeación y Evaluación de Programas de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros Área usuaria |  |

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015****“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la
SEMARNAT”**

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 19:30 horas, del día 3 de junio de 2015, en la Sala de Juntas, ubicada en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209, primer piso, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Subdirector de Adquisiciones y Obras, servidor público designado por la convocante SEMARNAT, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que presentaran el Escrito de interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se recepcionaran con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante de la Dirección de Administración de Documentos y Modernización, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, solventó las preguntas de carácter administrativo.

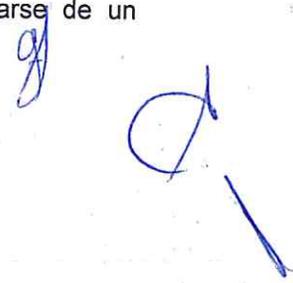
II. RECEPCIÓN DE PREGUNTAS.

Se asienta que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

| No. | NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL | No. DE PREGUNTAS |
|-----|---------------------------------------|------------------|
| 1 | Arguz Digitalización, S.A. de C.V. | 17 |
| 2 | Document Imaging México, S.A. de C.V. | 8 |
| 3 | Grupo Siayec, S.A. de C.V. | 15 |
| 4 | Vanget México, S.A. de C.V. | 11 |
| 5 | GDC Difusión Científica, S.A. de C.V. | 3 |

Asimismo se hace constar que el Licitante Infoestratégica Latina, S.A. de C.V., presentó Escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

Asimismo se señala que se recibió escrito de interés en participar, así como preguntas en tiempo pero no en forma, en virtud de que éstas fueron enviadas mediante correo electrónico, y no a través de CompraNet, tal y como se indica en el Apartado III punto 3 segundo párrafo, por tratarse de un procedimiento electrónico, del siguiente licitante:



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONESLicitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015**“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la SEMARNAT”**

| No. | NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL | No. DE PREGUNTAS |
|-----|-------------------------------------|------------------|
| 1 | AdeA México, S.A. de C.V. | 12 |

III. PRECISIONES.**Por parte del área requirente:****PRECISIÓN 1**

Dice:

2. Antecedentes

Por lo anterior, en el año de 2014 la SEMARNAT adquirió la plataforma tecnológica KMIS, la cual permite el control, gestión y almacenamiento de expedientes electrónicos con base en los requerimientos operativos y normativos de las áreas sustantivas al ser una parametrizable enfocada a procesos e incluye un manejador de archivos donde se llevará el control de los objetos digitales del trámite de archivo de diferentes Unidades Administrativas.

Debe decir:

2. Antecedentes

Por lo anterior, en el año de 2014 la SEMARNAT adquirió la plataforma tecnológica KMIS, la cual permite el control, gestión y almacenamiento de expedientes electrónicos con base en los requerimientos operativos y normativos de las áreas sustantivas al ser una herramienta parametrizable enfocada a procesos e incluye un manejador de archivos donde se llevará el control de los objetos digitales del trámite de archivo de diferentes Unidades Administrativas.

PRECISIÓN 2

Dice:

NUMERAL 9.4 PROCESO DE DIGITALIZACIÓN**9.4.1 PROCESO DE DIGITALIZACIÓN**

- Formato de imagen: TIFF (Tagged Image File Format) o PDF (Portable Document Format) y su conversión.

Debe decir:

NUMERAL 9.4 PROCESO DE DIGITALIZACIÓN**9.4.1 PROCESO DE DIGITALIZACIÓN**

- Formato de imagen: TIFF (Tagged Image File Format) o PDF (Portable Document Format).

PRECISIÓN 3

Dice:

NUMERAL 9.4 PROCESO DE DIGITALIZACIÓN**9.4.1 PROCESO DE DIGITALIZACIÓN**

- r) Instalarán al menos 1 estación de trabajo especializada en digitalización, las cuales deben constar de 2 PC'S y 2 escáneres como mínimo en cada una de las Unidades Administrativas.



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015****“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la
SEMARNAT”**

Debe decir:

NUMERAL 9.4 PROCESO DE DIGITALIZACIÓN**9.4.1 PROCESO DE DIGITALIZACIÓN**

- r) Instalarán las estaciones de trabajo especializadas en digitalización requeridas para prestar el servicio, las cuales deben constar de 2 PC'S y 2 escáneres como mínimo, en la ubicación donde se prestará el servicio, de acuerdo al Plan de Trabajo que proponga el licitante.

PRECISIÓN 4

Dice:

20. Documentos adicionales que se deberán integrar en la propuesta técnica y en el inicio del servicio
6. El licitante entregará una carta compromiso donde se obliga a entregar toda la infraestructura y garantías descritas en este documento con los tiempos de respuesta marcados el primer día hábil posterior al término de la vigencia del presente contrato.

Debe decir:

Se elimina el punto 6 del Anexo Técnico.

PRECISIÓN 5**7. Ubicación donde se prestará el servicio**

La prestación de los Servicios Integrales para la Digitalización de los Archivos de Trámite de la SEMARNAT, se llevará a cabo por el Prestador del Servicio en la siguiente ubicación y con las siguientes condiciones:

Dirección:

Será dentro del área metropolitana, que se le dará de conocimiento al licitante ganador.

Especificaciones del Inmueble:

Espacio físico para prestar los servicios requeridos: 280 m²

Condiciones generales: Se cuentan con instalaciones eléctricas suficientes, un nodo de red y servicios sanitarios.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: ARGUS DIGITALIZACIÓN, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.

Con referencia al Anexo Técnico – Punto 9.1 en “Considerando” en los puntos a y b dice:

- a) Los documentos cuyo grosor sea mayor a papel cebolla y/o papal de china, se permite el use de equipos con rodillos de presión.
b) En el caso de los documentos cuyo grosor sea igual o menor a papel cebolla o papal de china, se requieren escáneres de alta producción, alimentados manualmente, que utilicen como medio de transporte aspiración en línea recta sin paso de rodillos de presión, según especificación del fabricante, omitiendo el use de alimentadores automáticos ya que estos pueden dañar el documento con los rodillos de presión, o en su caso utilizar mecanismos que permitan su digitalización sin dañarlos documentos.



**ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015****“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la SEMARNAT”**

Con relación a los puntos a y b los equipos que utilizamos cuentan con tecnología de alimentación automática por medio de rodillos que aceptan documentos de un gramaje mínimo de 30 gramos por metro cuadrado, el cual es menor que el gramaje que el papel cebolla o papel de china (el gramaje de estos papeles es de 44 gramos por metro cuadrado) Esta tecnología es avalada por el fabricante en sus especificaciones. ¿Se acepta utilizar este tipo de escáner de última generación?

RESPUESTA:

Si se acepta de manera opcional y deberá mostrar las características técnicas de los equipos con folletos y/o manuales del fabricante de los mismos.

Pregunta 2.

Referencia Punto 15 pagina 51 de 108 Sección Escáner Rotativo: La licitante está solicitando una cama plana tamaño 11" x 17" Doble Carta o más compatible con el escáner. Debido que ningún escáner de alta producción en el mercado internacional cuenta con esta funcionalidad. ¿Solicitamos a la convocante que se pueda instalar una cama plana 11" x17" independiente o un escáner planetario, se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA:

Se acepta su solicitud de cama plana independiente 11" x 17" o escáneres de tipo planetario o similar que garanticen la integridad de los documentos delicados.

Pregunta 3.

Referencia Punto 15 pagina 51 de 108 Sección Unidad de almacenamiento SAN dice:

- Grupo de disco en Raid - 6 en 5+2 con discos de 3 TB
- 13.3 TB usables base dos (14.6 TB base diez)
- 4 Puertos iSCSI de 1 Gbps
- 8 Gb en Cache.

Solicitamos a la convocante nos acepte presentar una unidad SAN con las siguientes características:

- Grupo de disco en Raid - 5+1 con discos de 1 TB
- 14 TB usables base dos (17.5 TB base diez).
- 4 Puertos FC de 8 Gbps con 2 controladoras.
- 8 Gb en Cache.

¿Se acepta nuestra solicitud, ya que lo solicitado no puede ser configurado con las características requeridas?

RESPUESTA:

Si se acepta. Debiendo demostrar su funcionalidad con folletos y/o manuales del Fabricante del equipo.

Pregunta 4.

Referencia Punto 20 Inciso 6 pagina 54 de 108 dice: El licitante entregara una carta compromiso donde se obliga a entregar toda la infraestructura y garantías descritas en este documento con los tiempos de respuesta marcados el primer día hábil posterior al término de la vigencia del presente contrato.

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015****“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la
SEMARNAT”**

¿Nos podrían detallar a que se refiere este inciso?

RESPUESTA:

Remitirse a la precisión 4 de esta acta.

Pregunta 5.

Referencia al Punto 9 pagina 38 de 108 Requerimientos del Servicio. 9.1 características actuales de la documentación.

Inciso f) Los documentos se encuentran con una o varias de las siguientes modalidades:
Broches, Cosidos, Engargolados, Grapados, etc.

¿ Nos podría decir la convocante en promedio cuantos de los documentos están COSIDOS? No se tiene cuantificado por el área requirente.

Pregunta 6.

Referencia al Punto 9.6 pagina 46 de 108 ARMADO Y ENTREGA DE EXPEDIENTES. Se menciona, que en el caso de que los folders hubiera estado rotos o un en un estado tal que no permitiera su uso desde que fueron entregado por la SEMARNAT, el prestador del servicio deberá realizar la sustitución de los mismos sin ningún costo para la SEMARNAT.

¿Se tendrá alguna cantidad de cuantos folders aproximadamente estarán dañados?

RESPUESTA:

Aproximadamente un 10%

Pregunta 7.

Referencia al Punto 9.2 pagina 39 de 108 Dice: Se deberá incluir el Plan de Trabajo y el Calendario de Entrega que deberán contener por lo menos 4 revisiones parciales de avance en el proceso, reservándose la SEMARNAT la facultad de revisar para su aceptación o rechazo expedientes de cada una de las remesas entregadas en el "SGA".

¿Solicitamos que nos proporcionen los volúmenes de expedientes y hojas a digitalizar por unidad administrativa, esto con el fin de presentar el plan de Trabajo en nuestra oferta?

RESPUESTA:

No se tiene cuantificado los volúmenes de expedientes y hojas por unidad administrativa, ya que precisamente se requieren los servicios de organización y clasificación por parte del prestador del servicio para cuantificar dichos volúmenes por unidad administrativa.



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015****“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la
SEMARNAT”**

Pregunta 8.

Referencia al Punto R pagina 43 de 108 Dice: Instalaran al menos 1 estación de trabajo especializada en digitalización, las cuales deben constar de 2 PC'S y 2 escáneres como mínimo en cada una de las Unidades Administrativas.

Si son 29 unidades administrativas como se indica en el punto 7. Alcance del Servicio, ¿Se deberán de tener 58 escáneres en total de acuerdo con lo especificado en el punto 9.4.1 proceso de digitalización que habla de tener dos escáneres por unidad administrativa con sus respectivas PC's, es decir se refiere a que deben estar trabajando 2 escáneres en las 29 unidades administrativas todos al mismo tiempo?

RESPUESTA:

Remitirse a la precisión 3 de esta acta.

Se propone a la convocante permitir realizar un plan de trabajo en el que se vayan realizando las actividades motivo de esta licitación cubriendo diferentes unidades administrativas en acuerdo con la convocante, pero no trabajando la totalidad de las 29 al mismo tiempo, Así podemos asegurar que el trabajo total se completará en tiempo y forma conforme a lo establecido en la presente convocatoria. ¿Se acepta la propuesta? En caso negativo Solicitamos que nos proporcionen los volúmenes de expedientes y hojas a digitalizar por unidad administrativa, así mismo solicitamos que sea responsabilidad del licitante el correcto dimensionamiento. Es decir: la velocidad de digitalización de los equipos y cantidad de equipos por unidad administrativa

RESPUESTA:

Remitirse a la precisión 3 de esta acta.

Pregunta 9.

Referencia a la pregunta anterior, ¿Nos podrían proporcionar el área de trabajo que nos facilitaran por Unidad Administrativa, la convocante deberá tomar en cuenta que son equipos de alto volumen donde requerimos un espacio mínimo por equipo de 15 M2 es decir 30 M2 por unidad de digitalización?

RESPUESTA:

Remitirse a la precisión 5 de esta acta.

Pregunta 10.

Referencia al Inciso 9.3 Punto 9.3.1 pagina 41 de 108 Dice: Proceso de indexación. ¿Nos podrían proporcionar el área de trabajo que nos facilitaran por Unidad Administrativa para el proceso de indexación de los expedientes en el SGA?

RESPUESTA:

Remitirse a la precisión 5 de esta acta.

Pregunta 11.

Referencia al pagina 57 de 108 Dice Mecanismos de Evaluación a Través del Criterio de Puntos o Porcentajes, en el Rubro 1 (Capacidad del Licitante), en cuanto a los Documentos Necesarios para el Acreditamiento del Experto en Archivística.

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015****“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la
SEMARNAT”**

¿Es suficiente para cubrir dicho requisito, presentar el documento de fecha reciente en donde se hace constar que la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía remitió a la Dirección General de Profesiones, el paquete donde se encuentra el trámite para el registro de Título y la obtención de Cedula de la Licenciatura en Archivonomía del Experto en Archivística requerido en la presente convocatoria?

RESPUESTA:

No se acepta, deberá cumplir con lo especificado en la indicado en los Mecanismos de Evaluación a Través del Criterio de Puntos o Porcentajes, Rubro 1, Capacidad del Licitante.

Pregunta 12.

Referencia al Rubro III pagina 64 de 108 Dice Mecanismos de Evaluación a Través del Criterio de Puntos o Porcentajes, en el Rubro III Propuesta de Trabajo, en la Sección de Metodología en cuanto a los documentos necesarios para el acreditamiento de la Certificación ISO9001:2008, ¿La acreditación debe ser ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)?

RESPUESTA:

No necesariamente, siempre y cuando cumpla conforme a lo indicado en el punto 20 del presente anexo técnico y lo solicitado en los Mecanismos de Evaluación a Través del Criterio de Puntos o Porcentajes, Rubro III, Propuesta de Trabajo, Sección Metodología.

Pregunta 13.

Referencia al Punto 9.2.1 pagina 39 de 108 Dice: Recepción de los expedientes a digitalizar dice:

c) En el proceso de entrega por parte del Prestador del Servicio a la SEMARNAT, se deberá describir el mecanismo que garantice la entrega total de expedientes, así como de la cantidad de páginas útiles por expediente que conforman las remesas.

¿La convocante requiere sean contadas la paginas que son recibidas o tiene el número exacto de hojas que entrega?

RESPUESTA:

No, deberán de entregar la relación de expedientes que fueron recibidos con el número de imágenes publicadas.

Pregunta 14.

Referencia al Punto 9.2.2 pagina 40 de 108 Dice: PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS EXPEDIENTES en los puntos:

- Inventario de la documentación de cada expediente el cual deberá contener los siguientes documentos:
- Documento "A"
- Documento "B"
- Etc.

¿La convocante indicara el orden que llevara la documentación durante el inventario?

RESPUESTA:

Si, se le proporcionara al licitante ganador.

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015****“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la
SEMARNAT”**

¿Si un documento no se encuentra en el expediente, el proceso de digitalización continuaría para este expediente?

RESPUESTA:

Si, se deberá de continuar y deberán de notificarlo a la brevedad al responsable de la Unidad Administrativa correspondiente.

¿La convocante requiere saber que documentos tiene cada expediente?

RESPUESTA:

No, solo se requiere que se respete el orden de los documentos que cada Unidad Administrativa establezca.

Pregunta 15.

Referencia al Punto 9.2.2 pagina 40 de 108 Dice: PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS EXPEDIENTES en el texto:

Cada expediente se considera único en función de su agrupación física y la información y documentación contenida, por lo que la mayoría de los expedientes están sujetos, en el proceso de preparación deberá considerarse la combinación de los datos a capturar como metadatos, para garantizar la indexación de los expedientes de relación única. En el caso, de que el Prestador del Servicio recibiera dos expedientes con los mismos datos de captura lo deberá indicar a la SEMARNAT para la aclaración correspondiente.

¿La convocante está solicitando que se han identificados los expedientes duplicados durante la recepción?

RESPUESTA:

Si, y lo deberá indicar a la SEMARNAT para la aclaración correspondiente.

¿Si se encontrara un expediente duplicado, se retira de la cantidad recibida o se pondrá en espera para su la resolución de la convocante?

RESPUESTA:

Para cada caso se acordará con el licitante ganador.

Pregunta 16.

Referencia al Punto 9.2.3 pagina 40 de 108 Dice: PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES en la letra:

c) El Prestador del Servicio deberá considerar el personal en cantidad suficiente para realizar esta actividad de acuerdo a la cantidad de expedientes a clasificar, conforme al programa que al efecto establezca la SEMARNAT.

¿La convocante podrá proporcionar el espacio suficiente en cada área para la clasificación de los expedientes o se limitara el espacio a aun cierto número de personas?

gf
α

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015****“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la
SEMARNAT”**

RESPUESTA:

Remitirse a la precisión 5 de esta acta.

¿Cuál es la cantidad de personas que la convocante podría recibir en cada área donde se realizara la digitalización?

RESPUESTA:

La cantidad de personal propuesto en su organigrama de acuerdo a los requerimientos solicitados en el anexo técnico y de acuerdo al espacio físico que proporcionará la SEMARNAT para la prestación del servicio.

¿Cuál es el espacio en contemplado en cada área para la realización de todos los procesos?

RESPUESTA:

Remitirse a la precisión 5 de esta acta.

Pregunta 17.

Referencia al Punto 9.2.3 pagina 41 de 108 Dice: b) Revisar y validar en el Inventario General por Expedientes, los expedientes que por su fecha de cierre cumplan el plazo de conservación en el Archivo de Trámite establecido en el Catalogo de Disposición Documental y gestionar la Transferencia Primaria correspondiente en coordinación con el Responsable de Archivo de Trámite.

¿Cuáles serían los criterios para determinar la fecha de cierre de los expedientes por Unidad Administrativa?

Los criterios establecidos en el Catalogo de Disposición Documental de la SEMARNAT, de conformidad con la normatividad aplicable.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: DOCUMENT IMAGING MÉXICO, S.A. DE C.V.**ANEXO TÉCNICO****1. INTRODUCCIÓN**La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (*en lo sucesivo la "SEMARNAT"*). Requiere la contratación de los "Servicios Integrales para la Digitalización de los Archivos de Trámite" de las siguientes Unidades Administrativas:

- Oficina del C. Secretario
- Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos
- Unidad Coordinadora de Participación Social y T_ransparencia
- Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000997-N86-2015****“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la SEMARNAT”**

- Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
- Unidad Coordinadora de Delegaciones
- Coordinación General de Comunicación Social
- Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
- Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
- Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
- Dirección General Vida Silvestre
- Dirección General de Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes
- Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros
- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos
- Oficialía Mayor
- Dirección General de Desarrollo Humano y Organización
- Dirección General de Informática y Telecomunicaciones
- Dirección General de Programación y Presupuesto
- Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
- Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental
- Dirección General de Estadística e Información Ambiental
- Dirección General de Políticas para el Cambio Climático
- Dirección General de Planeación y Evaluación
- Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial
- Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental
- Dirección General de Industria
- Dirección General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico
- Dirección General de Energía y Actividades Extractivas
- Dirección General de Sector Primario y Recursos Naturales Renovables

PREGUNTA:

¿Nos podría indicar la dependencia específicamente las localidades donde esperan se instalen centros de digitalización y la capacidad requerida por cada centro?

RESPUESTA:

Remitirse a la precisión 5 de esta acta.

2.- La volumetría que deberá considerarse para las Unidades Administrativas señaladas son las siguientes:



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONESLicitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015**“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la SEMARNAT”**

| | | |
|---|---|--------------|
| 5 | Digitalización de planos y/o mapas de varios tamaños con un ancho de escaneo máximo de 44 pulgadas/1118mm | Imagen Plano |
|---|---|--------------|

Pregunta:

¿Qué características de digitalización requiere la dependencia para la digitalización de los 80,000 planos mencionados (tonalidad, dpis etc)?

RESPUESTA:

Los planos deberán ser digitalizados con las siguientes características:

- Formato de imagen: JPEG
- Salida: color
- Resolución 300 DPI

3.- 8. BENEFICIOS ESPERADOS DEL SERVICIO

La Dirección de Administración de Documentos y Modernización dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, estará en posibilidad de ofrecer a las Unidades Administrativas, los siguientes beneficios:

¿ d) Seguimiento, control y monitoreo de todo el proceso de Gestión Documental sobre el "SGA

Pregunta :

¿Cómo la SEMARNAT brindará el acceso de seguimiento en este Sistema y si es factible conectarse a través de otro sistema para vaciar los documentos y los datos de la clasificación archivística?

RESPUESTA:

El acceso de seguimiento se realizará a través de las funcionalidades con las que cuenta el SGA, por lo tanto no es factible conectarse a través de otro sistema.

4.- 9.1 CARACTERÍSTICAS ACTUALES DE LA DOCUMENTACIÓN.

d) El Prestador del Servicio deberá describir los mecanismos a utilizar para separar y reintegrar Algún documento del expediente que deba digitalizarse en un escáner alternativo, a fin de no traspapelarlo o que pierda su orden cronológico de conformación en el expediente

PREGUNTA :

¿ Se permitirá la utilización de códigos de barra para la separación y captura ?



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015****“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la
SEMARNAT”**

RESPUESTA:

Si se permite.

5.- 9.2 PROCESO DE ORGANIZACIÓN**9.2.1 RECEPCIÓN DE LOS EXPEDIENTES A DIGITALIZAR**

e) Se deberá incluir el Plan de Trabajo y el Calendario de Entrega que deberán contener por lo menos 4 revisiones parciales de avance en el proceso, reservándose la SEMARNAT la facultad de revisar para su aceptación o rechazo los expedientes de cada una de las remesas entregadas en el "SGA".

Pregunta:

¿Con que frecuencia se consideran las revisiones para la entrega del avance del proyecto?

RESPUESTA:

Deberá de contener por lo menos 4 revisiones parciales conforme al plan de trabajo y el calendario de entrega que sea presentado en la oferta técnica.

5.- 9.2.2 PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS EXPEDIENTES

Se prepararán para fotocopiado las hojas que se encuentren dañadas, (para evitar maltratar más el documento original en el proceso de digitalización) así como las que tengan poco contraste y en general todo tipo de documentos con anomalías que impidan su legibilidad

PREGUNTA:

¿Durante el proceso a nivel de control Se deberá de notificar la cantidad de fotocopias anexadas a cada expediente en caso de que la copia carezca de condiciones óptimas de legibilidad, se deberá de notificar que el origen se encuentra dañado?

RESPUESTA:

Sí, es correcta su apreciación.

6.- 9.3 PROCESO DE INDEXACIÓN

La captura de los índices la llevará a cabo el Prestador del Servicio con personal capacitado y con experiencia mínima de 3 años en captura de documentos

Pregunta:

¿Qué documentos requiere la dependencia para la comprobación de la experiencia señalada en el punto anterior?



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015****“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la
SEMARNAT”****RESPUESTA:**

El licitante ganador deberá presentar el currículum vitae de las personas que prestarán el servicio.

7.- n) Deberá realizarse la consulta en Hnea

PREGUNTA:

¿Pueden definir que es el Hnea?

RESPUESTA:

Si se refiere a consultas en línea, quiere decir realizadas vía web.

8.- r) Instalará al menos 1 estación de trabajo especializada en digitalización, las cuales deben constar de 2 PC'S y 2 escáneres como mínimo en cada una de las Unidades Administrativas

PREGUNTA:

¿Es necesario en cada unidad administrativa colocar un escáner con la capacidad de 150 hojas por minuto o los que el volumen y la demanda requiera?

RESPUESTA:

Remitirse a la precisión 3 de esta acta y lo indicado en el punto 15 del anexo técnico.

**8.- 10. PARAMETRIZACIÓN DEL SISTEMA DE CÓMPUTO DE LA SEMARNAT PARA
RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CAPTURA**

El Prestador del Servicio deberá llevar a cabo la configuración del sistema de cómputo propiedad de la SEMARNAT, con la finalidad de que el mismo cumpla con las siguientes características funcionales

PREGUNTA:

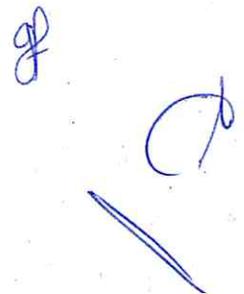
¿En qué momento se necesitara hacer la configuración del sistema?

RESPUESTA:

La configuración del sistema podrá iniciar siguiente día hábil de la notificación del fallo.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.**1. Referente al anexo 1 punto 9.1 inciso e)**

¿Puede la convocante mencionar cuál es el estado físico en el que se encuentran los planos?

RESPUESTA:

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015****“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la
SEMARNAT”**

Los planos se encuentran en su mayoría en buen estado, doblados al tamaño de una carpeta tipo leford, en algunos casos en cubre hojas.

Asimismo se menciona que el estado físico fue mostrado durante la visita a las instalaciones de SEMARNAT.

¿Nos puede decir la convocante que aéreas requiere la digitalización de planos?

RESPUESTA:

Se considera que en la totalidad de las Unidades Administrativas, en mayor o menor medida en cada una de ellas, existen expedientes con planos que se deberán de digitalizar.

2. Referente al anexo 1 punto 9.1 segundo párrafo

Considerando estas circunstancias y apreciando el valor intrínseco de la Información de cada hoja que conforma la documentación del expediente, el Prestador del Servicio deberá considerar en su metodología de trabajo los siguientes aspectos inciso

b) En el caso de los documentos cuyo grosor sea igual o menor a papel cebolla o papel de china, se requieren escáneres de alta producción, alimentados manualmente, que utilicen como medio de transporte aspiración en línea recta sin paso de rodillos de presión, según especificación del fabricante, omitiendo el uso de alimentadores automáticos ya que estos pueden dañar el documento con los rodillos de presión, o en su caso utilizar mecanismos que permitan su digitalización sin dañar los documentos.

¿Tienen la convocante un porcentaje de cuanto papel cebolla o similar conforman el total a digitalizar?

RESPUESTA:

Se desconoce el porcentaje.

Asimismo se menciona que el estado físico fue mostrado durante la visita a las instalaciones de SEMARNAT.

3. Inciso c) En casos donde las hojas se encuentren deterioradas y por tal motivo no se puedan digitalizar con escáneres de aspiración y para documentos que se encuentren cosidos o lacrados, sólo se podrán utilizar equipos de cama plana los cuales deberán garantizar la integridad de las hojas.

¿Tiene la convocante un porcentaje de los documentos que se encuentran cosidos o lacrados?

RESPUESTA:

Se desconoce el porcentaje.

Asimismo se menciona que el estado físico fue mostrado durante la visita a las instalaciones de SEMARNAT.

4. Referente al anexo 1 Punto 9.3.1



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015****“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la
SEMARNAT”**

5. Los Índices que solicitará la SEMARNAT corresponderán a 15 campos de acuerdo a la naturaleza de cada una de las Unidades Administrativas, mismos que se entregarán al Prestador del Servicio adjudicado al momento del inicio de los servicios.

¿Nos puede decir la convocante el número de campos y longitudes promedio de metadatos de cada área?

RESPUESTA:

Serán de 15 campos y una longitud de 256 caracteres.

¿Los metadatos a capturarse deberán ser localizados dentro de cada expediente o la dependencia entregará listado con cada uno de ellos?

RESPUESTA:

Los metadatos deberán de ser localizados y capturados en cada expediente.

6. Referente al anexo 1 punto 9.4.1 Las imágenes deberán ser digitalizadas con las siguientes características:

Formato de imagen: TIFF (Tagged Image File Format) o PDF (Portable Document Format) y su conversión.

¿En lo citado anteriormente puede la convocante explicar a que se refiere con la expresión "y su conversión"?

RESPUESTA:

Remitirse a la precisión 2 de esta acta.

7. Referente al anexo 1 punto 9.4.1 inciso r)

¿Podría la convocante mencionar si el proceso de digitalización iniciara simultáneamente en todas las unidades administrativas?

RESPUESTA:

No, será de acuerdo a la Metodología propuesta y de común acuerdo con el Administrador del contrato y el licitante ganador.

8. Referente al punto 10

¿Podría la convocante confirmar según nuestro entendimiento que requiere una aplicación de consulta con las características del punto 10 del anexo 1 y que dicha aplicación es independiente al gestor de contenidos con el que cuenta actualmente la dependencia?



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015**

“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la SEMARNAT”

RESPUESTA:

No es correcta su apreciación, se deberá utilizar la herramienta con la cual cuenta actualmente la SEMARNAT.

9. De acuerdo a la visita que se llevo a cabo hoy 2 de junio nos indicaron que la digitalización se concentraría en una sola ubicación.

¿El traslado de los documentos los llevara a cabo la dependencia?

RESPUESTA:

Si, serán trasladados por la dependencia.

10. ¿En la ubicación donde la dependencia concentrara el servicio de digitalización cuenta con un área suficiente de al menos 200 m2 o ¿cuál es el espacio que disponen para tal fin?

RESPUESTA:

Remitirse a la precisión 5 de esta acta.

11. Referente al anexo 1 punto 9.2.2

¿Podría la convocante decir cuáles son los documentos que integran los expedientes para el inventario que está requiriendo?

RESPUESTA:

Esta información se le proporcionara al licitante ganador.

12. En referencia a la especificación de la velocidad del escanner de 150 ppm y en base a la gran diversidad de documentos, tipos de papel, tamaños y estado físico, sugerimos que la velocidad sea de 90 ppm ya que un escanner de 150ppm difícilmente se explota con este tipo de acervos o no produce ninguna ventaja en tiempo y al contrario eleva el costo del servicio.

¿Puede la convocante considera equipo de 90 ppm?

RESPUESTA:

No se acepta, favor de considerár en su propuesta los equipos indicados en el punto 15 del anexo técnico.

13. **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEL LICITANTE Y CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO**

SEMARNAT solicita que además de conocer y dominar las mejores prácticas en materia de DIGITALIZACIÓN, ADMINISTRADOR DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE CONTENIDOS el licitante deberá garantizar que tiene solvencia técnica en los requerimientos planteados en base a experiencia

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015**“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la SEMARNAT”**

Para la evaluación se indica que el Licitante debe contar como **CAPACIDAD EN RECURSOS HUMANOS** con “mínimo con dos recursos certificados por el fabricante del software KMIS ECM”.

Y en **CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO** “Carta del Fabricante del software KMIS ECM donde indique que el licitante cuenta con la capacidad técnica y los recursos necesarios para operar bajo dicha plataforma”

El puntaje es acumulado máximo es de 6.25 puntos de no contar con dichas certificaciones es **causa de desechamiento** de la propuesta técnica

El software mencionado está dentro de un contrato marco para la adquisición de Licencias de software de diversas Funcionalidades y la prestación de Servicios de Implementación y de soporte Técnico Relacionados con las mismas, celebrado por varias empresas con la Secretaria de la Función Pública, **en enero de 2014**, dicho contrato permite a la administración pública comprar software y servicios mediante adjudicación directa mediante la Normativa Aplicable Artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Confiere atribuciones a la Secretaría de la Función Pública para promover contratos marco y permite que de éstos se deriven contratos específicos para que las dependencias o entidades adquieran o arrienden bienes muebles o contraten servicios. El contrato marco referido se celebró con ASESORIA Y CONSULTORIA EN SOFTWARE SA DE CV, y se integraron a cuatro distribuidores solamente. Artículo 14 del Reglamento de la LAASSP, Define los contratos marco y regula el proceso para su suscripción.

SEMARNAT mediante este mecanismo adquirió mediante el proceso de asignación directa a ASESORIA Y CONSULTORIA EN SOFTWARE SA DE CV, la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE ARCHIVOS Y LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEL MAAGTICSI (MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y EN LA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, CONTRATO No. DGRMIS-DAC-DGIT-006/2014, **con fecha del 14 de noviembre de 2014**.

Buscamos a las empresas distribuidoras y al fabricante (no tiene página en Internet ni forma de contactarlo, en las búsquedas realizadas arroja algunos teléfonos que están erróneos), las empresas distribuidoras son:

GMATRIX: <http://www.gmatrix.com/portalm/index.htm>

HIKU: <http://www.hiku.com.mx/>

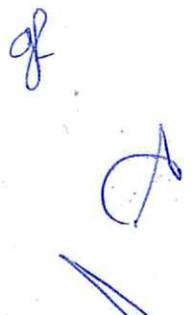
MASNEGOCIO: <http://www.masnegocio.com/#Solutions>

TECNOCOM: <http://www.tecnocom.es/soluciones-y-servicios/gestion-de-aplicaciones>

No hubo respuesta de ninguna e inclusive alguna como GMATRIX que hace alusión completa del software que SEMARNAT refiere no tiene ninguna forma de contactarla.

En virtud de lo expresado en este inciso

PREGUNTA:



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015**“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la SEMARNAT”**

¿Podría la convocante respecto a la **CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO** asumir que SEMARNAT provea los medios de capacitación del software KMIS ECM al licitante ganador y con esto asegurar el cumplimiento del SERVICIO DE PARAMETRIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUTO DE SEMARNAT PARA LA CLASIFICACIÓN Y CAPTURA, por lo que no podría ser obligatoria ni causa de desechamiento de propuestas las cartas de certificación del fabricante y de los recursos humanos referidos, además que dicha carta no valida la **CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO**, lo anterior debido a que ésta restricción limita la participación de empresas con amplia experiencia y capacidad para desarrollar este proyecto?

RESPUESTA:

Dichos requisitos se solicitan por el área técnica, la cual, considera imperiosos para llevar a cabo la prestación de los servicios objeto de la presente licitación; y derivado de la investigación de mercado realizada por el área requirente conforme a lo previsto en el párrafo sexto del artículo 26 de la Ley y artículos 28 y 29 de su Reglamento, se permite verificar lo siguiente:

- I. Determinar la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas;
- II. Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación, y
- III. Conocer el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.

Por lo anterior, la convocante señala que no es posible aceptar su solicitud, ya que las condiciones que imperan en el mismo se desprenden de la investigación de mercado realizada, en donde al menos existen cinco posibles proveedores a nivel nacional que cumplen con lo solicitado, por lo anterior no se está limitando al libre participación.

14. En el punto 9.2.2 PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS EXPEDIENTES

Actividades requeridas para la preparación de expedientes por parte del Prestador del Servicio:

- **Remoción de clips, grapas y cualquier tipo de sujetador.**
- **Alineación y desdoblado de hojas.**
- **Inventario de la documentación de cada expediente el cual deberá contener los siguientes**
- **documentos:**
- **Documento "A"**
- **Documento " 13"**
- **Etc,**

...Durante la preparación y limpieza de documentos, el o los preparadores deberán prestar especial atención a la identificación general de todo tipo de anomalías que impidan la legibilidad de los documentos, **secuencias inadecuadas, falta de información**, hojas que se encuentren dañadas, etc.

¿En referencia al inventario mencionado, ¿podría la convocante aclarar si el DOCUMENTO referido se refiere a cada foja o a cada grupo de hojas con un objeto o encabezado específico?

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015****“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la
SEMARNAT”**

RESPUESTA:

No, se refiere al contenido del expediente durante su preparación.

¿Aclarar si durante el proceso de preparación donde hace referencia a secuencia inadecuada o falta de información, que criterios deberán aplicarse para identificar lo requerido, es necesario leer todos los expedientes?

RESPUESTA:

No es necesario.

¿El licitante debe incluir en su grupo de trabajo especialistas en la materia de cada tipo de expediente?

RESPUESTA:

No se requiere por cada tipo de expediente.

¿Cómo evaluará la SEMARNAT este tipo de Recurso Humano?

RESPUESTA:

No aplica.

¿En caso de existir copias, que criterios de expurgo deberá aplicar el licitante?

RESPUESTA:

El criterio de expurgo que deberá considerar es que en caso de que existan más de una copia simple del mismo documento, o sea copia simple de un documento en el que obre el original en el expediente, se deberá retirar.

15. En el punto 9.4. 1 PROCESO DE DIGITALIZACIÓN

- s) El Prestador del Servicio deberá contar con el capital humano especializado como archivistas y técnicos informáticos, los cuales estarán distribuidos en cada Archivo de Trámite, para realizar la supervisión de las actividades, así como la validación de los procesos que se llevarán a cabo dentro del mismo servicio este personal está sujeto a cambios según lo determine el Administrador del Contrato, con la justificación correspondiente perfectamente documentada.
- t) Derivado del punto anterior, el Prestador del Servicio deberá, integrar, la siguiente documentación;

¿Podría la convocante aclarar si la documentación solicitada se debe presentar en el proceso de licitación dentro de la Propuesta Técnica?

RESPUESTA:

No, esta se presentará por el Prestador del Servicio adjudicado al inicio de los servicios.



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015

“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la SEMARNAT”

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: VANGENT MÉXICO, S.A. DE C.V.

| PREGUNTA | APARTADO | TEMA | PÁGINA | LA LICITACIÓN DICE A LA LETRA: | PREGUNTA | RESPUESTA |
|----------|-------------|--|--------|--|---|------------|
| 1 | Anexo No. 1 | DESCRIPCIÓN DE LA PÁGINA Y CARACTERÍSTICA DE LOS SERVICIOS | 31 | El proveedor deberá diseñar una página web para la Presidencia de la República que estará disponible las 24 horas del día y los 7 días de la semana, debiendo actualizarla a más tardar a las 05:00 am, con las notas del monitoreo de periódicos y revistas de cada día de la carpeta de Prensa | ¿La hora de actualización corresponde al día siguiente de la publicación impresa, en el caso de los periódicos? | No aplica. |
| 2 | Anexo No. 1 | DESCRIPCIÓN DE LA PÁGINA Y CARACTERÍSTICA DE LOS SERVICIOS | 31 | El proveedor deberá diseñar una página web para la Presidencia de la República que estará disponible las 24 horas del día y los 7 días de la semana, debiendo actualizarla a más tardar a las 05:00 am, con las notas del monitoreo de periódicos y revistas de cada día de la carpeta | ¿Se entiende que el monitoreo solo corresponde a las modalidades impresas de cada periódico o revista, y no incluye otros tipos como publicaciones en portales o publicaciones WEB, etc. ¿es correcta la apreciación? | No aplica. |

Handwritten signature and initials



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015

“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la SEMARNAT”

| | | | | | | |
|---|-------------|--|----|--|---|------------|
| | | | | de Prensa | | |
| 3 | Anexo No. 1 | DESCRIPCIÓN DE LA PÁGINA Y CARACTERÍSTICA DE LOS SERVICIOS | 31 | El proveedor deberá diseñar una página web para la Presidencia de la República que estará disponible las 24 horas del día y los 7 días de la semana, debiendo actualizarla a más tardar a las 05:00 am, con las notas del monitoreo de periódicos y revistas de cada día de la carpeta de Prensa | ¿Qué características requiere cumplir el sistema WEB respecto a los accesos (credenciales, concurrencia, administración de usuarios, etc.)? | No aplica. |
| 4 | Anexo No. 1 | CARPETA INFORMATIVA DIGITAL | 34 | Se compilarán las actividades del Presidente, notas sobresalientes a él, así como encuestas y sondeos con un impacto positivo. Se ordenarán de acuerdo a la importancia del medio. | ¿La importancia del medio corresponde al orden en el que aparecen numerados en el inciso A) COBERTURA? | No aplica. |

Handwritten signatures and marks in blue ink.



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015**

“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la SEMARNAT”

| | | | | | | |
|---|----------------------------|---|-----|---|--|--|
| 5 | Anexo No. 1 | LISTA DE GENEROS DE OPINIÓN PARA INCLUIR EN CARPETA INFORMATIVA | 45 | El licitante adjudicado se compromete a mantener actualizado este listado con o sin que medie requerimiento formal de la Presidencia de la República | ¿La actualización solo implica la inclusión de columnas de reciente creación o cuáles serian los criterios para llevarla a cabo? | No aplica. |
| 6 | ANEXO 1 | | 37 | La licitación dice a la letra: <i>Servicios de digitalización de imagen de documentos tamaño carta, doble carta, oficio a 300 dpi en color, formato de imagen TIFF o PDF Grupo IV, full OCR</i> | Entendemos que por el peso máximo solicitado para las imágenes y la compresión solicitada (Grupo IV), toda la digitalización se realizara en PDF blanco y Negro. ¿es correcta la apreciación? | No es correcta su apreciación. |
| 7 | VISITA A LAS INSTALACIONES | | N/A | | Entendemos que a la brevedad el proyecto se atenderá en un solo lugar ¿nos pueden indicar la dirección completa y el área que se estará considerando proporcionarse al licitante adjudicado para las actividades descritas en la | Remitirse a la precisión 5 de esta acta. |

gf
α



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015

“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la SEMARNAT”

| | | | | | | |
|----|----------------------------|-------------------|-----|---|--|--|
| | | | | | convocatoria? | |
| 8 | VISITA A LAS INSTALACIONES | | N/A | | Entendemos que a la brevedad el proyecto se atenderá en un solo lugar ¿nos pueden indicar los horarios dentro de los cuales se podrá laborar dentro de sus instalaciones? | Remitirse a la precisión 5 de esta acta. |
| 9 | VISITA A LAS INSTALACIONES | | N/A | | ¿La entrega de documentos a procesar se realizará por Unidad Administrativa, por períodos, por nivel de urgencia o en base a una planeación previa? | La entrega de expedientes se definirá de acuerdo al Plan de Trabajo definido por el Prestador del Servicio en acuerdo con el Administrador del contrato. |
| 10 | PUNTO S Y PORCENTAJES | LIDER DE PROYECTO | 58 | Copia de certificación vigente en Enterprise Content Management | ¿Es posible que la persona experta en ECM sea otro recurso diferente al PM, pensando en que para Administrar el proyecto no es necesario ser especialista en la herramienta, pero si se requiere para la | No se acepta su solicitud. |

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015

“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la SEMARNAT”

| | | | | | operación? | |
|----|----|----|----|-------------------------------|---|---|
| 11 | NA | NA | NA | Enterprise Content Management | El software KMIS ECM soporta integración para el almacenamiento o de la información vía servicios web y/o CMIS o algún otro estándar de la industria? | El software KMIS, soporta la integración a través de servicios web, por lo que este estándar deberá ser utilizado por el Prestador del Servicio ganador en el proyecto. |

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.

- Respecto del punto 20, en el apartado de Acreditaciones, página 54; por lo que hace a la “Carta del fabricante del Software KMIS ECN donde indique que el licitante cuenta con la capacidad técnica...”. De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se permite establecer marca alguna, ya que ello implicaría establecer requisitos que pueden o podrían limitar la libre participación o dirigir el procedimiento solo a una empresa. Atento a lo anterior solicitamos que se quite ese punto y se nos permita participar con alguna otra marca adicional o bien, en caso de no cambiarla, señalar el fundamento legal con el que se hace dicha petición.

RESPUESTA:

No se acepta su solicitud, derivado que el área técnica considera dicho requisito de manera precisa, ya que la plataforma con la que actualmente opera la SEMARNAT, es la mencionada en el punto al que hace referencia.

- Respecto del punto 20, en el apartado de Acreditaciones, página 54; por lo que hace a la “Contar con certificación ISO 9001 2008 vigente. Con alcance en la transformación de información soportada en medios análogo... a formatos digitales...”. De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se puede establecer requisitos que limiten la libre participación, siendo el caso que pedir una ISO con características tan específicas por ello solicitamos que se nos permita poder participar con otro tipo de ISO que no sea tan específico.



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015****“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la
SEMARNAT”****RESPUESTA:**

No se acepta su solicitud, ya que la certificación solicitada es acorde con el objeto del presente servicio.

3. Respecto del punto 20, en el apartado de Acreditaciones, página 55; primer párrafo, que dice Deberá contar con un mínimo de dos recursos, certificados por el fabricante del Software KMIS ECN.... De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se permite establecer marca alguna, ya que ello implicaría establecer requisitos que pueden o podrían limitar la libre participación o dirigir el procedimiento solo a una empresa. Atento a lo anterior solicitamos que se quite ese punto y se nos permita participar con alguna otra marca adicional o bien, en caso de no cambiarla, señalar el fundamento legal con el que se hace dicha petición,

RESPUESTA:

No se acepta su solicitud, derivado que el área técnica considera dicho requisito de manera precisa, ya que se requiere personal calificado en la plataforma con la que actualmente opera la SEMARNAT.

Asimismo cabe mencionar que respecto a las preguntas 1, 2 y 3 realizadas por el licitante, se informa que dichos requisitos se solicitan por el área técnica, la cual, considera imperiosos para llevar a cabo la prestación de los servicios objeto de la presente licitación; y derivado de la investigación de mercado realizada por el área requirente conforme a lo previsto en el párrafo sexto del artículo 26 de la Ley y artículos 28 y 29 de su Reglamento, se permite verificar lo siguiente:

- I. Determinar la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas;
- II. Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación, y
- III. Conocer el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.

Por lo anterior, la convocante señala que no es posible aceptar sus solicitudes, ya que las condiciones que imperan en el mismo se desprenden de la investigación de mercado realizada, en donde al menos existen cinco posibles proveedores a nivel nacional que cumplen con lo solicitado, por lo anterior no se está limitando la libre participación.

IV. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, que el tiempo máximo para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las contestaciones remitidas será hasta las 12:00 horas del día 4 de junio de 2015.



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N86-2015

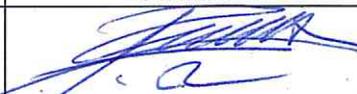
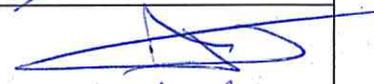
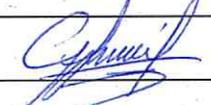
“Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la SEMARNAT”

Para efectos de la notificación se informa que esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx Este procedimiento sustituye a la notificación personal

No existiendo más aclaraciones y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta, siendo las 21:00 horas, del día 3 de junio de 2015.

Esta Acta consta de 26 hojas, con las preguntas de los licitantes, y sus respuestas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SEMARNAT

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|------------------------------------|---|--|
| Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera | Subdirector de Adquisiciones y Obras Área contratante |  |
| Lic. Norberto de Regil Martínez | Director de Administración de Documentos y Modernización Área requirente y técnica |  |
| Lic. Beatriz García Fiol | Subdirectora de Modernización Área requirente y técnica |  |

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA CIERRE DE PREGUNTAS

| |
|--|
| Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-N86-2015 |
| “Servicios integrales para la digitalización de los archivos de trámite de la SEMARNAT” |

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 12:00 horas, del día 4 de junio de 2015, en la Sala de Juntas ubicada en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez No. 4209, primer piso, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, hacen constar lo siguiente:

I. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE JUNIO DE 2015.

Se hace constar que no se recibieron preguntas a las contestaciones de la reunión del día 3 de junio de 2015, a las 19:30 horas.

II. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación se informa que esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más aclaraciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la primera y última Junta de Aclaraciones a esta Convocatoria, siendo las 12:15 horas, del día 4 de junio de 2015.

Esta Acta consta de 1 foja, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SEMARNAT

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|------------------------------------|---|--------------|
| Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera | Subdirector de Adquisiciones y Obras Área contratante | |
| Lic. Norberto de Regil Martínez | Director de Administración de Documentos y Modernización Área requirente y técnica | |
| Claudia Lagos Hernández | Representante de la Oficialía Mayor | |

----- FIN DEL ACTA -----